



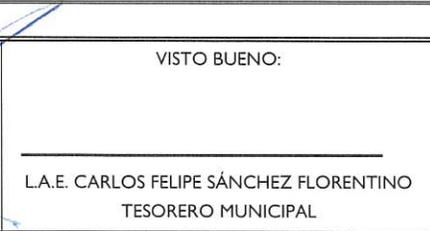
**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN 2025
TESORERÍA (INGRESOS)**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Pago de Predial					
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA	TMI/05/2025		
El pago de predial es una contribución que hacen los ciudadanos que son dueños o poseedor de un inmueble dentro del municipio y deben realizar el pago cada año					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos del 107 al 119 del Código Financiero del Estado de México y Municipios				
DOCUMENTO A OBTENER:	Comprobante de pago de Impuesto Predial		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ejercicio Fiscal vigente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	El contribuyente puede descargar su formato de pago de impuesto predial en el portal www.edomex.gob.mx en la sección Servicios al Contribuyente	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Los contribuyentes deben realizar su pago de Impuesto Predial cada año				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
1.-Último recibo de pago o Clave catastral	SI	I	Artículos del 107 al 119 del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.-Último recibo de pago o Clave catastral	SI	I	Artículos del 107 al 119 del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Presentarse en ventanilla de caja de la Tesorería Municipal y exhibir su último recibo de predial o documento que contenga su clave catastral				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 MINUTOS				
COSTO:	Variable de acuerdo a la tabla de valores en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 109		Fundamento Jurídico Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 109		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En cualquier institución Bancaria autorizada				
OTRAS ALTERNATIVAS:	Puede realizar su pago por internet https://sfpya.edomexico.gob.mx/predial/				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	ESTE TRAMITE SE REALIZA EN TIEMPO Y FORMA SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS				



APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A
-----------------------------------	-----

OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Tesorería Municipal			Tesorería (Ingresos)		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			L.A.E. Carlos Felipe Sánchez Florentino		
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Constitución	NO. INT. Y EXT.:	24	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	El Oro	
C.P.:	50600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 Horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	ingresos@eloromexico.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	Si https://sfpya.edomexico.gob.mx/predial/				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los documentos que necesito para mi descuento de adulto mayor?				
RESPUESTA:	Credencial de adulto mayor; credencial del INE vigente y comprobante de domicilio				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son los descuentos para este año?				
RESPUESTA:	Descuento por pronto pago 8 % enero, 6 % febrero, 4 % marzo Descuento del 34 % para pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas y viudos sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales vigentes				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuáles son los lugares donde puedo realizar mi pago?				
RESPUESTA:	En este Municipio puede ser en Telecom, Banco Azteca, Banco del Bienestar y Oxxo.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		10 / JUNIO / 2025.
LIC. CAROLINA MYTZI MARTÍNEZ BARRÓN TITULAR DE INGRESOS	L.A.E. CARLOS FELIPE SÁNCHEZ FLORENTINO TESORERO MUNICIPAL	

